

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA GESTIÓN DE CALIDAD	Código Documento: 040GCF206 Fecha de Emisión: 2024-02-28 Página: 1/1	
Elaboró: Angie Arias	Revisó: Aleyci Moscoso	Aprobó: Mary Luz Gómez	Versión: 1
Fecha de elaboración: 2024-01-26	Fecha de revisión: 2024-01-26	Fecha de aprobación: 2024-02-28	
INFORMACIÓN PARA COTIZACIONES			

OBJETO: Contratar el suministro de gases especiales para realizar las pruebas analíticas en la Subdirección de Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud.

FECHA:	28/07/2026	NIT:	8 6 0 0 4 0 0 9 4 - 3	CELULAR:	3134615331
EMPRESA:	OXIGENOS DE COLOMBIA LIMITADA	CONTACTO:	FABIAN ANDRES RODRIGUEZ BELTRAN	CARGO:	EJECUTIVO COMERCIAL
		E-MAIL:	fabian.rodriguez@linde.com	CIUDAD:	BOGOTA

Instrucciones:

- Diligenciar las pestañas de acuerdo al ítem que efectivamente maneja y llenar sólo las celdas de color GRIS
- Revisar todos los requerimientos descritos en las Fichas Técnicas y formular su cotización en concordancia con esta, garantizando que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplan en su totalidad con las especificaciones técnicas.
- Expresar el VALOR UNITARIO en PESOS COLOMBIANOS. Los valores deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es igual o superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior
- Si cotiza por LOTES. Puede llenar cotización de uno (1) o varios lotes, pero no llenar un lote incompleto.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A COTIZAR POR m3 y/o Kg (SEGÚN CORRESPONDA)	RELACION INFORMACIÓN SUSTANCIAS CONTROLADAS (SI APLICA)	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)	IVA (%)	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO + IVA	TOTAL (ANTES DE IVA)	VALOR UNITARIO + IVA * CANTIDAD
1	Argón grado 5,0 analítico	Cilindro por 6 a 8.5 metros cúbicos, cumpliendo la totalidad del volumen solicitado en alguna de las presentaciones	1	N/A	\$ 78.000	19%	\$ 14.820	\$ 92.820	\$ 78.000	\$ 92.820
2	Acetileno grado 2.5 AA	Cilindro por 6 a 7.5 kilogramos, cumpliendo la totalidad del volumen solicitado en alguna de las presentaciones	1	N/A	\$ 170.000	19%	\$ 32.300	\$ 202.300	\$ 170.000	\$ 202.300
3	Dióxido de carbono grado 4.0 (anaeróbicos)	Cilindro por 25 kg, cumpliendo la totalidad del volumen solicitado en alguna de las presentaciones	1	N/A	\$ 35.000	19%	\$ 6.650	\$ 41.650	\$ 35.000	\$ 41.650
4	Aire sintético grado 4.7 FID	Cilindro por 6 a 7.5 metros cúbicos, cumpliendo la totalidad del volumen solicitado en alguna de las presentaciones	1	N/A	\$ 70.000	19%	\$ 13.300	\$ 83.300	\$ 70.000	\$ 83.300
5	Oxígeno grado 2.6	Cilindro por 6 a 7.5 metros cúbicos, cumpliendo la totalidad del volumen solicitado en alguna de las presentaciones	1	N/A	\$ 65.000	19%	\$ 12.350	\$ 77.350	\$ 65.000	\$ 77.350
6	Helio grado 5.0	Cilindro por 5.5 a 7.5 metros cúbicos, cumpliendo la totalidad del volumen solicitado en alguna de las presentaciones	1	N/A	\$ 340.000	19%	\$ 64.600	\$ 404.600	\$ 340.000	\$ 404.600
7	Nitrógeno grado 5,0 analítico	Cilindro por 5.8 a 7.5 metros cúbicos, cumpliendo la totalidad del volumen solicitado en alguna de las presentaciones	1	N/A	\$ 68.000	19%	\$ 12.920	\$ 80.920	\$ 68.000	\$ 80.920
TOTALES					\$ 826.000	%	\$ 156.940	\$ 982.940	\$ 826.000	\$ 982.940
NOTA: Vigencia de la Cotización (Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a una contratación con vigencias futuras, la cotización presentada deberá contemplar la ejecución y sostenimiento de precios para las vigencias 2026 y 2027).			Marque con una X o indique el tiempo de vigencia		90 DÍAS	SI	X	NO		
						OTRO		UNIDAD DE TIEMPO		

CRITERIOS DIFERENCIADORES PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES Y, FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES (DECRETO 1860 DEL 2021)

A. Condiciones para ser considerados como **emprendimientos o empresas de mujeres** en el sistema de compras públicas (Art. 2.2.1.2.4.2.14. del Dec.1860/21):

Por favor indique si cumple o no con alguna de las condiciones señalas en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto -->		
Condiciones: 1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. 2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. 3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. 4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.		
B. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (Art. 2.2.1.2.4.2.16. del Dec.1860/21):		
De resultar adjudicatario del proceso de selección, ¿Qué porcentaje de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato serán provistos por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad? -->		
La presente cotización:		
1. Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de las Fichas Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de servicio y contrato correspondiente.		
2. Tiene una vigencia de 90 días a partir de la fecha de diligenciamiento.		
3. Remitir la presente cotizacion en archivo plano Excel (sin firma) y en formato PDF debidamente firmado.		
4. De acuerdo a la Resolución No. 0001 del 2015 del CONSEJO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES el proponente DEBERÁ remitir el soporte del CERTIFICADO DE CARENCIA DE INFORMES POR TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES (CCITE) y/o CERTIFICADO DE REGISTRO DE SUSTANCIAS CONTROLADAS , para aquellos insumos que APLIQUE dentro de la presente cotización.		
Fabian Andrés Rodríguez Beltrán. Ejecutivo de negocios. fabian.rodriguez@linde.com Linde PLC Colombia Celular: 3134615331		
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O RESPONSABLE		
NOMBRE	A ANDRES RODRIGUEZ BELTRAN	
CEDULA	79.952.954	
CONTAC	3134615331	